

T# 968

D.M., Quito 07 de enero del 2012

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Quito.
1100

Presente.-

De mi consideración:

Por este medio deseo dejar en constancia las transferencias de acciones a los nuevos accionistas, que se suscitado en la compañía LEINFINITE S.A. INTERNATIONAL ENERGY AND ENGINEERING PARTBNERS, de la cual mi persona es el representante legal. Tanto los Cedentes como los Cesionarios y los datos requeridos se encuentran detallados a continuación:

CEDENTE	C.I.	ACCIONES QUE CEDE	VALOR C/A	TIPO INVERSIÓN
Felipe Fernando Rau	1710672120	440	0.50	Extranjera
Héctor Marcelo Guerrero López	1803276896	360	0.50	Nacional
TOTAL		800		

CESIONARIO	C.I.	ACCIONES QUE RECIBE	VALOR C/A	TIPO INVERSIÓN
Luis Alberto Grijalva Campaña	1801465129	440	0.50	Nacional
Lenin Fernando Calle Altamirano	1803854494	360	0.50	Nacional
TOTAL		800		

Agradecido de antemano por la debida atención que tenga a la presente, con sentimientos de distinguida consideración me suscribo.

Atentamente

OK.

LENIN FERNADO CALLE A.

Gerente General

Leinfinite S.A. International Energy and Engineering Partners

ESCANEAR

transferencia registrada.
09-01-12.



CONTRATO DE CESION DE ACCIONES:

En el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, Provincia del Pichincha, a los doce días del mes de diciembre del 2011, comparecen por una parte el señor: **HECTOR MARCELO GUERRERO LOPEZ** y con número de cédula de identidad 1803276896, Ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito, Provincia del Pichincha; y en forma libre y voluntaria **CEDEN Y TRANSFIEREN LA TOTALIDAD DE SUS 196 ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, que tienen suscritas y pagadas en la Compañía denominada **"LEINFINITE S.A. INTERNATIONAL ENERGY AND ENGINEERING PARTNERS"**, a favor del señor **LENIN FERNANDO CALLE ALTAMITANO** ecuatoriano, con cédula de identidad 1803854494, domiciliado en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

La Compañía denominada **"LEINFINITE S.A. INTERNATIONAL ENERGY AND ENGINEERING PARTNERS"** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Cuadragésimo del Cantón Cuenca, doctor Oswaldo Mejía Espinoza, el 16 de septiembre del 2011, aprobada por la Intendencia de Compañías mediante resolución N° SC.IJ.DJC.Q.11.004288 de fecha 27 de septiembre del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, provincia del Pichincha, bajo el número 3529, de fecha 17 de octubre del 2011.

Esta decisión será comunicada al señor Gerente de la Compañía con el objeto de que tome nota en el libro de acciones y accionistas que mantiene la Compañía. Las partes solicitamos en este mismo acto al señor Gerente de la Compañía, que comuniqué de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Para constancia firman cedentes y cesionario.



CEDENTE.



CESIONARIO.

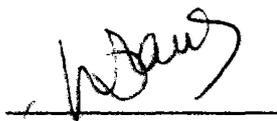
CONTRATO DE CESION DE ACCIONES:

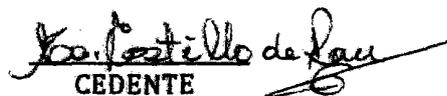
En el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, Provincia del Pichincha, a los doce días del mes de diciembre del 2011, comparecen por una parte los cónyuges: FELIPE FERNANDO RAU y MARIA SUSANA CASTILLO REYES con números de cédula de identidad 17010672120 y 1700352675, Canadiense y Ecuatoriana respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito, Provincia del Pichincha; y en forma libre y voluntaria CEDEN Y TRANSFIEREN LA TOTALIDAD DE SUS 204 ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, que tienen suscritas y pagadas en la Compañía denominada "LEINFINITE S.A. INTERNATIONAL ENERGY AND ENGINEERING PARTNERS", a favor del señor LUIS ALBERTO GRIJALVA CAMPAÑA ecuatoriano, con número de cédula de identidad 1801465129, domiciliado en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua.

La Compañía denominada "LEINFINITE S.A. INTERNATIONAL ENERGY AND ENGINEERING PARTNERS" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Cuadragésimo del Cantón Cuenca, doctor Oswaldo Mejía Espinoza, el 16 de septiembre del 2011, aprobada por la Intendencia de Compañías mediante resolución N° SC.IJ.DJC.Q.11.004288 de fecha 27 de septiembre del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, provincia del Pichincha, bajo el número 3529, de fecha 17 de octubre del 2011.

Esta decisión será comunicada al señor Gerente de la Compañía con el objeto de que tome nota en el libro de acciones y accionistas que mantiene la Compañía. Las partes solicitamos en este mismo acto al señor Gerente de la Compañía, que comuniquen de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Para constancia firman cedentes y cesionario.


CEDENTE.


CEDENTE



CESIONARIO.